Asunción, 15 de julio de 2011

ICEO N° 31/11

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS* PAC N° 11/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA – AD REFERENDUM"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera;;**Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Lic. Gustavo Chamorro**, en su carácter de Director Administrativo y ámbito solicitante y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA – AD REFERENDUM".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA – AD REFERENDUM"**, aprobado por **Resolución Nº 3135** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.690** cuyo monto es de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a siete posibles oferentes y presentaron oferta las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	Chile Nº 719	417-2000
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	Avda. Rca. Argentina Nº 778 e/ Pacheco y Sousa	605-105
3	EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS	Independencia Nacional Nº 811	448-620

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas, de menor a mayor precios ofertados son las siguientes:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	242.001.000
2	EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS	249.901.200
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	256.003.200

Observación: **se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado

		La Consolidada S.A de Seguros	El Productor S.A de Seguros	Aseguradora del Este S.A de Seguros
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS				
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.2 DOCUMENTOS LEGALES				
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS			
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el anexo Sección IV- Formularios de la Oferta - IV-7 Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; Sección IV – Formulario de la Oferta – IV – 8 "Declaración Jurada"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen su antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	l) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del margen de solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 " De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la seguradora, correspondiente al último período publicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	m) Copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (e)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos sustanciales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requisitos de la Sección V, Programa de Suministros:**			
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE (2)	CUMPLE
IAO 11.1 (f)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**			
	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se ha la calificado para ejecutar el contrato:			

	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	d) Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen su antecedentes de seriedad y solvencia. Certificado de coberturas a Institución, para el cual el Oferente haya emitido una póliza de seguro de vida colectivo con vigencia mínima de 1 (un) año, tres últimos años, con indicación del cumplimiento satisfactorio de las condiciones establecidas en la Póliza	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	h) Como mínimo tres certificados de Experiencia y Capacidad de Servicio de conformidad a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (h)	**Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**			
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 60 (SESENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto total ofertado. Cada oferente deberá presentar con su oferta: - Declaración Jurada de que su margen de solvencia es como mínimo 1,90; - Certificado de la Reaseguradora de que su margen de solvencia es el declarado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (NOVENTA) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias:

1- **No presenta la Declaración Jurada de que su margen de solvencia es como mínimo 1,90 y el Certificado de la Reaseguradora que el margen de solvencia es el declarado.**
2- **Presenta en forma incompleta.**

Observación: **se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN TÉCNICO LEGAL, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03. Cabe aclarar que la Asesoría Jurídica fue nominada para realizar el informe documental y técnico de la presenta licitación.**

4. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO D, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad (División Contable) por Memorando **Nº 58/2011** de fecha 14 de julio de 2011.

5. Conclusión y Recomendación:

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 11/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA – AD REFERENDUM"** a la empresa **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS**, por un monto total de hasta **Gs. 242.001.000 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones un mil)**, durante un período de 12 meses, atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación.

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia